

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****173****JAÉN NÚMERO 4****EDICTO**

D/D<sup>a</sup>. INMACULADA GONZALEZ VERA, LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 4 DE JAEN.

HACE SABER: Que en virtud de resolución dictada en esta fecha en los autos número 169/2021 se ha acordado citar a WORKING PEOPLE, ETT. S.L. y GESTION Y SELECCION DE PERSONAL ETT., S.L como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 10 de junio de 2021 a las 11, 30 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en avda. Madrid 70, 3<sup>a</sup> Planta, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a WORKING PEOPLE, ETT. S.L. y GESTION Y SELECCION DE PERSONAL ETT., S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Jaén, a trece de abril de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/13.112/21)

